FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa	MAGNEX	**MAGNEX GROUP SAS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	5225375 / 003

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

Servicio de Suministro de alimentación en desarrollo de las operaciones de Mecanicos Asociados SAS para el Contrato de Termoapiay en la planta de Generación de Termocoa y Termosuria, perteneciente al departamento de Meta, con empresa legalmente constituida y debidamente autorizada para ejecución de estas actividades.

Descripción General de Actividades

EL CONTRATISTA deberá prestar el servicio en la ciudad indicada por el CONTRATANTE ubicados en la Zona de Termocoa y Termosuria en el departamento de Meta, las estaciones cuentan con casinos pequeños donde se podrá tomar la alimentación y realizar aseo a los utensilios. Termocoa: Planta de Generación de Energía, ubicada en Km.8 vía de Villavicencio a Acacias, TERMOSURIA: Kilometro 21 vía Villavicencio – Puerto Lopez.

Tiempo de Ejecución

6 meses

Fecha Estimada de Inicio

15/07/2025

Ubicación de los Trabajos

Villavicencio

Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual	Líder Técnico
Nombre: Juan David Diaz **Teléfono:** 3160102299 **Correo:** juandavid.diaz@magnexgroup.com **Otro Canal:**	Juan David Diaz	Jhon Bernal

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAGNEX GROUP SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAGNEX GROUP SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Suministro de alimentación Desayuno, Almuerzo + Postre, Cena, Cena + Lunch y Refrigerios	Unidad	1930	0	1930	**Plataforma:** Se debe registrar en proceso SUPLOS **Requisitos Mínimos:** Camara de comercio no mayor a 30 dias y RUT **Requisitos Pólizas:** El proveedor gestionará las siguientes pólizas, CUMPLIMIENTO 20% Plazo+3 meses, PAGO SALARIOS 10% Plazo+36 meses, CALIDAD SERV. 30% Plazo+3 meses, RESP. CIVIL 30% Plazo + 1 mes - Incluye póliza todo riesgo de los vehículos. **Requisitos Experiencias:** • Experiencia especifica en los últimos cinco (5) años en la prestación de los Servicios de alimentación. • Organigrama general de la compañía y organigrama detallado propuesto para la prestación. definiendo el personal con roles y responsabilidades. Debe incluirse el nombre de las personas o profesionales en los cargos de dirección y supervisión operativa y HSE **Requisitos HSE:** • Programa de HSEQ aplicable al contrato. • Certificaciones en HSEQ	XION GROUP	902000990	POMPEYA	Se adjudica a proveedor el servicio alimentación en desarrollo de las operaciones de Mecanicos Asociados SAS

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAGNEX GROUP SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAGNEX GROUP SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					que sean relevantes para la prestación del servicio. • Certificación de calidad ISO 9001;15. • Certificación ISO 14001;15 – Sistema de Gestión Ambiental. • Certificación ISO 45001;18 – Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo. • Certificación ISO 22000;18 – Gestión de Seguridad Alimentaria. • Cumplimiento Resolución 2674 del 2013 - Requisitos Sanitarios • Guía del sistema de seguridad, salud en el trabajo y ambiente **Requisitos Técnicos:** • Hoja de vida del Gerente de operaciones, Coord. HSE, Coord. Logistico y del CHEFF con una experiencia general certificada mayor a cinco (5) años en las áreas del alcance del servicio y de acuerdo con las especificaciones técnicas expresadas en el anexo No. 2. • Presentará la metodología que adelantará para la prestación del servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas * Certificaciones ISO y RUC **Criterios de Evaluación:** Organización y Experiencia de la empresa Perfiles del Personal para la Prestación de los Servicios Metodología de la ejecución (nacional y regional) Equipos y Mantenimiento Aseguramiento de Calidad Propuesta de HSEQ **Especificación**				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAGNEX GROUP SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAGNEX GROUP SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					Técnica: EL CONTRATISTA ingresara a las locaciones de Termocoa y Termosuria garantizar el suministro de la alimentación en cada planta en las horarios acordados y sin incumplimiento acordado en el Anexo 2, solicitara los permisos de ingreso del vehículo óptimo para el transporte alimentos y del personal idóneo para la entrega de los alimentos en plantas, suministro de los elementos de protección personal dentro de un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas a partir de la notificación de adjudicación y/o envío de la orden de compra/servicio previamente aprobada para prestación del mismo. EL CONTRATISTA deberá prestar su servicio bajo las condiciones mínimas exigidas que garanticen el cumplimento de la prestación del servicio deberá realizar la entrega de la alimentación solicitada de acuerdo a las exigencias requerimiento de la operación por unidad de desayuno, almuerzo, cena, lunch y refrigerio sin costo adicional, el costo de movilizar y desmovilizar la alimentación solicitada debe ser considerado dentro de su análisis de precio unitario del desayuno, almuerzo, cena, lunch y refrigerio sin costo adicional, de la tarifa diaria a cotizar haciendo claridad el				

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAGNEX GROUP SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAGNEX GROUP SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					valor cobrado por este movimiento. La medida para pago del servicio se dará por unidad de alimentación suministrado, de acuerdo con el análisis de Anexo 3 Oferta Económica. El valor total de lo ejecutado será por la cantidad de alimentación suministrada (desayuno, almuerzo, cena, lunch y refrigerio), por la cantidad prestada del suministro de alimentación del servicio, las cuales serán autorizadas y supervisadas. **Otros Requisitos:** Nota 1: El CONTRATISTA debe informar con antelación cualquier eventualidad que pueda afectar los horarios de cumplimiento de entrega del Servicio. Nota 2: Los almuerzos deberán ser suministradas de lunes a viernes en días hábiles samovares Tipo Bufe (Mesa Caliente). Nota 3: La mesa Caliente se entregará de lunes a viernes y a partir de dos (02) cantidad.				

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	SUPLOS
Proceso de Radicación	El Contratista debe radicar su factura dentro de los primeros 20 días del mes en que presta el servicio. El cual se pagará una vez se reciban los trabajos a satisfacción del cliente por escrito y del CONTRATANTE. Para ello, EL CONTRATISTA deberá presentar al CONTRATANTE las planillas de entregas de alimentacion. El pago será realizado dentro de los 30 días calendario contados después de la fecha de la correcta radicación de la factura.
Contacto para Facturación	Jhon Bernal - 324 567 4092

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAGNEX GROUP SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAGNEX GROUP SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	11/07/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	15:00:00
Entrega de Propuestas	SUPLOS
Contacto para Entrega de Propuestas	Juan David Diaz - 3160102299

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **MAGNEX GROUP SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **MAGNEX GROUP SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”